



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0127 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 de abril de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar lo propuesto por la comisión de **INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO**, respecto a las siguientes materias tratadas e informadas al pleno:

1. Análisis general de convenios suscritos entre Gobierno Regional y Unidades Técnicas. Análisis específico de los siguientes convenios:

- Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la I. Municipalidad Alto Hospicio, respecto del proyecto "Construcción Cementerio Municipal Alto Hospicio".

Convenio Subsidio de Electrificación Rural suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y CGE para la ejecución del proyecto "Construcción Red Eléctrica a la Comuna de Colchane".

Se acordó aprobar:

a.- Trabajar en una propuesta que busque acotar o definir con mayor precisión las medidas que se deben adoptar, cuando se detecten deficiencias, atrasos o irregularidades en la ejecución de obras, mandatadas a través de un Convenio Mandato, conforme a las facultades que establece la ley al Gobierno Regional de supervisar y fiscalizar las obras que mande a ejecutar. Asimismo, se consideren cláusulas expresas que establezcan una categorización de sanciones frente al no cumplimiento de las disposiciones que establezcan los respectivos convenios.

b.- Oficiar al ejecutivo regional a fin de que pueda informar al Consejo Regional sobre lo siguiente:

- Listado de proyectos aprobados por el Consejo en los últimos 4 años y el tipo de convenio suscrito en cada caso, para su ejecución.
- Listado de proyectos del 6% del FNDR años 2014 al 2016, que se encuentren con observaciones y judicializado y que se informe la cuantía global adeudada.
- Se remita convenio de transferencia tipo, como el suscrito para la ejecución del proyecto de Sernatur.

c.- Oficiar al ejecutivo regional a fin de que se defina claramente la responsabilidad del ITO del Gobierno Regional en las distintas obras de construcción y que informe de manera permanente al Consejo Regional, a través de la Jefatura de División, cuando existan observaciones importantes, tales como la falta de pago de cotizaciones a trabajadores vinculados a obras financiadas con recursos FNDR, asimismo, se registre su firma en el libro de obra, cada vez que fiscaliza la obra.



2.- Informe Ejecución presupuestaria del Presupuesto de Funcionamiento Gobierno Regional 01.

Se acordó aprobar:

- Destinar recursos para el recambio de equipamiento de apoyo a las funciones del Consejo Regional.
- Avanzar en la adquisición de equipamiento para la unidad de comunicaciones del Consejo Regional.
- Qué Secretaría de Consejo presente una propuesta de borrador de un Reglamento Regional de Reembolso.

3.- Denuncias presentadas por empresas por ejecución de obras en el proyecto "Construcción Cementerio Municipal, Alto Hospicio". GAA Ingeniería y Proyecto Ltda; y Empresa Perforaciones y sondajes EIRL, Héctor Muñoz Paiva.

Se acordó aprobar:

- Solicitar a la Municipalidad de Alto Hospicio remita una carta Gantt actualizada del término de las obras del proyecto de referencia, la cual deberá ser remitida al Consejo Regional dentro del plazo de 7 días de recibido el requerimiento.

4.- Visita en terreno, socavones, planteamientos vecinos sector El Boro, Alto Hospicio.

Se acordó aprobar:

- Realizar una reunión ampliada con vecinos y autoridades del sector con la finalidad de aunar voluntades para avanzar en las necesidades planteadas en terreno.

5.- Visita en terreno a las obras del proyecto: "Construcción Cementerio Municipal, Alto Hospicio".

Se acordó aprobar:

- Solicitar una mayor coordinación entre la empresa que desarrolla las obras, la Municipalidad de Alto Hospicio como unidad técnica y el Gobierno Regional como mandante, para establecer un plazo cierto de término de las obras.
- Esperar el informe respuesta de Contraloría Regional, al levantamiento de observaciones que hizo la Municipalidad de Alto Hospicio al Informe N°696/2018 del 11 de diciembre de 2018 de la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Tarapacá de inspección a las obras del contrato "Construcción Cementerio Municipal Alto Hospicio".



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

6.- Nueva versión Geoportal del Gobierno Regional Tarapacá.

Se informa:

- El estado avance de la actualización y nueva versión del Geoportal que contempla nuevos elementos en donde se encuentra georeferenciada importante información del Gobierno Regional tanto de inversiones como en infraestructura. Esta iniciativa fue adjudicada en el mes de diciembre de 2018, contiene mejoras considerables en la plataforma, tales como: el georeporte; análisis de multiventanas, etc. Este instrumento será administrado por el Gobierno Regional, a través de la División de Planificación y el término de esta actualización se tiene contemplada para este mes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: Doña Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales: Javier Yaryes Silva; y Jorge Zavala Valenzuela, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 15 de abril de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA